



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor. Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de noviembre del 2014, entre los Señores CEDENTE: Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena y conyuge Sra. Maria Gabriela Picon Coronel Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 8.622 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dr. Federico Marcelo Toral Tenorio.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Federico Marcelo Toral Tenorio , 4.311 acciones de las 8.622 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena

c.c 1801741016

Sra. Maria Gabriela Picon Coronel

c.c 0103424362

Dr. Federico Marcelo Toral Tenorio

c.c. 0102249687